LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO ELECTRÓNICO

A

Jhon Andersson Sánchez Perdomo

C. C. Nº 1.121.848.318 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 607

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
4 días del mes de septiembre de 2015

Rector

Decano

Secretario General

Registro: 533 Libro: 6 Folio: 21

09089

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. **607**

EN VILLAVICENCIO, A LOS **04** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DE **2015**, SIENDO LAS **16:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

JHON ANDERSSON SANCHEZ PERDOMO

C.C. No **1121848318** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

INGENIERO ELECTRÓNICO

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –SNIES- No. **4169**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **607** REGISTRO Nº **533** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **6** AL FOLIO **21**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

La República de Colombia

Y en su nombre el

Instituto Departamental de Media Antonia Santos – Casd

Villavicencio – Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, mediante ordenanza No. 481 del 17 de Diciembre de 2001 y según Resoluciones No. 1933 de 25 de Noviembre de 2002. No. 057 del 15 de Enero de 2003 y No.0773 del 25 de Noviembre de 2004

Confiere a:

Jhon Andersson Sánchez Perdomo

Identificado (a) con T.I. No.890101 – 57928 de Villavicencio (Meta)

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Administración De Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media técnica (Artículos 28 – 32 y 33 Ley 115 de 1994) Según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio No. 2 Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Villavicencio, a los 3 días del mes de Diciembre de 2.004

"No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República"

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular JHON ANDERSSON SANCHEZ PERDOMO

D.I 1.121.848.318

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matrícula CN206-144346

Resol. Secc. 42/2019

Fecha de Exp 05/11/2019

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No 9-10 Teléfono 355 8888, Bogotá, D C.

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JHON ANDERSSON SANCHEZ PERDOMO

C.C 1.121.848.318

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 03 de abril 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761167721000